

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION**INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

Régulo Alonso Ferreras, Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Toledo.

Por la presente hace saber al interesado comprendido en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de comunicarles las actas de infracción, por ausencia o paradero desconocido, se les notifican de acuerdo con lo dispuesto en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27 de noviembre de 1992), y se les comunica que en el término de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación podrán presentar escrito de alegaciones ante el Servicio Público de Empleo Estatal, calle Reino Unido, número 3 (Toledo). Igualmente, se les comunica que el expediente podrá ser examinado en las oficinas de esta Inspección Provincial de Trabajo, en calle Bajada Castilla -La Mancha, número 5, de Toledo.

Interesado:	ALEXANDRU CATAL TUDOLACHE	
Domicilio:	C/ Doña María de Portugal 2, Piso B, Escalera 5, Puerta A	
Localidad:	45600	TALAVERA DE LA REINA (Toledo)
Acta nº:	I452010000086450	
Sanción:	Extinción de la prestación o subsidio por desempleo desde el 01/08/2010 y reintegro de las cantidades, en su caso, indebidamente percibidas.	

Toledo 26 de noviembre de 2010.-El Secretario General, Régulo Alonso Ferreras.

N.º I.- 12475